



FINANZAS

ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO				
OBJETIVO	Finanzas públicas sanas.			
ESTRATEGIA	Buscar alternativas para mejorar los ingresos municipales.			
Nombre del Indicador: Fortaleza de Ingresos Propios	<table border="1"> <tr> <td>Clave: 1TES</td> </tr> <tr> <td>Tipo: Resultado</td> </tr> <tr> <td>Usuarios: Tesorería</td> </tr> </table>	Clave: 1TES	Tipo: Resultado	Usuarios: Tesorería
Clave: 1TES				
Tipo: Resultado				
Usuarios: Tesorería				
Objetivo/Propósito: Medir la fortaleza del Municipio de generar ingresos propios, disminuyendo su dependencia de la Federación y/o el Estado.				
Interpretación o Lectura: Porcentaje de mis ingresos propios con respecto al total de Ingresos Recurrentes.				
Variables componentes (VC): IP= Ingresos Propios PF= Participaciones Federales PE= Participaciones Estatales AR33= Aportaciones del Ramo 33				
Variables usuarios (VU): Tesorería				
Unidad de medida de cada VC: Peso				
Fuente de datos: Dirección de Contabilidad				
Fórmula: $\left(\frac{IP}{IP + (PF + PE) + AR33} \right) \times 100$ $\left(\frac{1,154,739,216}{1,154,739,216 + 826,488,221 + 419,509,801} \right) \times 100 = \mathbf{48.10 \%}$				
Unidad de medida del resultado: Porcentaje				
Rango de valor: 35% a 70%				
Frecuencia: Trimestral, Acumulado al trimestre que se trate				
GLOSARIO				
Ingresos propios.- Se trata de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos Municipales.				
Participaciones.- Se trata de las previstas en la Ley de Coordinación Fiscal y/o en las Leyes o Presupuestos Estatales que reciba el Municipio.				
Aportaciones del Ramo 33.- Se trata de las previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y Ley de Coordinación Fiscal que reciba el Municipio.				



FINANZAS

ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
OBJETIVO	Finanzas públicas sanas.
ESTRATEGIA	Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
Nombre del Indicador: Porcentaje de Servicios Personales con respecto al Gasto Corriente.	Clave: 2TES Tipo: Insumo Usuarios: Tesorería
Objetivo/Propósito: Medir el impacto del Gasto Fijo en materia laboral del Municipio con respecto a su gasto corriente total.	
Interpretación o Lectura: Porcentaje del gasto en Servicios Personales de todo mi gasto corriente.	
Variables componentes (VC): GSP= Gasto en Servicios Personales GC= Gasto Corriente	
Variables usuarios (VU): Tesorería	
Unidad de medida de cada VC: Pesos	
Fuente de datos: Dirección de Contabilidad	
Fórmula: $(\text{GSP} / \text{GC}) \times 100$ $(1,185,902,350 / 1,995,805,821) \times 100 = 59.42 \%$	
Unidad de medida del resultado: Porcentaje	
Rango de valor: 0 ó más	
Frecuencia: Trimestral, Acumulado al Trimestre que se trate	
GLOSARIO	
Gasto en Servicios Personales.- Se trata de todo el gasto de la nomina municipal, incluyendo prestaciones personales y/o sindicales, así como el costo de pensiones y jubilaciones.	
Gasto corriente.- Se trata de todo el gasto operativo y administrativo de todas las dependencias municipales.	



FINANZAS

ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
OBJETIVO	Finanzas públicas sanas.
ESTRATEGIA	Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
Nombre del Indicador: Comportamiento del Gasto en Servicios Personales con respecto al ejercicio anterior	Clave: 3TES Tipo: Insumo Usuarios: Tesorería
Objetivo/Propósito: Medir el Gasto en Servicios Personales de un ejercicio a otro para analizar su posible crecimiento o bien, para comprobar el resultado de medidas que se puedan estar tomando.	
Interpretación o Lectura: Comportamiento del gasto en Servicios Personales con respecto al año anterior.	
Variables componentes (VC): GSPAA= Gasto en Servicios Personales año actual GSPAN= Gasto en Servicios Personales año anterior	
Variables usuarios (VU): Tesorería	
Unidad de medida de cada VC: Pesos	
Fuente de datos: Dirección de Contabilidad	
Fórmula: $(\text{GSPAA} / \text{GSPAN}) - 1 \times 100$ $(1,185,902,350 / 1,109,659,425) - 1 \times 100 = 6.87 \%$	
Unidad de medida del resultado: Porcentaje	
Rango de valor: 0 o más	
Frecuencia: Trimestral, Acumulado al trimestre que se trate	
GLOSARIO	
Gasto en Servicios Personales.- Se trata de todo el gasto de la nomina municipal, incluyendo prestaciones personales y/o sindicales, así como el costo de pensiones y jubilaciones.	



FINANZAS

ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
OBJETIVO	Finanzas públicas sanas.
ESTRATEGIA	Buscar alternativas para mejorar los ingresos municipales.
Nombre del Indicador: Porcentaje de Expedientes de Predial con Rezago	Clave: 4TES Tipo: Resultado Usuarios: Tesorería
Objetivo/Propósito: Medir los expedientes que presenten rezago en el pago del Impuesto Predial.	
Interpretación o Lectura: Porcentaje de Expedientes que presentan rezago en el Impuesto Predial	
Variables componentes (VC): EAA= Expedientes de Predial que solo deben Impuesto del presente año ETPAC= Expedientes totales del padrón catastral	
Variables usuarios (VU): Tesorería	
Unidad de medida de cada VC: Expedientes	
Fuente de datos: Facturación inicial enviada por la Dirección de Catastro al Municipio.	
Fórmula: 1- (EAA / ETPAC) x 100 1 - (220,193 / 380,424) X 100 = 42.12 %	
Unidad de medida del resultado: Porcentaje	
Rango de valor: 0 o más	
Frecuencia: Anual	
GLOSARIO	
Expedientes de Predial que solo deben impuestos del presente año: Todos los expedientes del predial que al inicio del ejercicio no presentan rezago.	



FINANZAS

ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
OBJETIVO	Finanzas públicas sanas.
ESTRATEGIA	Buscar alternativas para mejorar los ingresos municipales.
Nombre del Indicador: Subsidios otorgados	Clave: 5TES Tipo: Resultado Usuarios: Tesorería
Objetivo/Propósito: Medir los ingresos subsidiados con respecto a los ingresos potenciales a recibir.	
Interpretación o Lectura: Porcentaje de subsidios otorgados con respecto a los ingresos potenciales a recibir.	
Variables componentes (VC): SO= Subsidios otorgados IP= Ingresos propios	
Variables usuarios (VU): Tesorería	
Unidad de medida de cada VC: Pesos	
Fuente de datos: Dirección de Contabilidad Municipal, Sistema de Ingresos Municipal	
Fórmula: $(SO / SO + IP) * 100$ $(36,325,737 / 36,325,737 + 260,600,097) \times 100 = 12.23 \%$	
Unidad de medida del resultado: Porcentaje	
Rango de valor: 0 o más	
Frecuencia: Trimestral	
GLOSARIO	
Subsidios Otorgados.- Se trata de todos los descuentos, subsidios, condonaciones, o cualquier tipo de disminución de la base al momento del pago de alguna contribución municipal, previstas en la Legislación vigente o en las bases aprobadas por el Ayuntamiento.	
Ingresos propios.- Se trata de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos Municipales.	



FINANZAS

ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
OBJETIVO	Finanzas públicas sanas.
ESTRATEGIA	Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
Nombre del Indicador: Flexibilidad para el pago del Servicio de la Deuda	Clave: 6TES Tipo: Resultado Usuarios: Tesorería
Objetivo/Propósito: Medir los ingresos disponibles para el pago del Servicio de la Deuda	
Interpretación o Lectura: Porcentaje de Ingresos disponibles aplicado al pago del Servicio de la Deuda	
Variables componentes (VC): SD= Servicio de la Deuda IP= Ingresos propios PAR= Participaciones FORTAMUN-DF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF GC= Gasto Corriente	
Variables usuarios (VU): Tesorería	
Unidad de medida de cada VC: Pesos	
Fuente de datos: Dirección de Contabilidad	
Fórmula: $SD / (IP + PAR + FORTAMUN-DF - GC) \times 100$ $(157,814,662 / (1,154,739,216 + 826,488,221 + 359,424,100 - 1,995,805,821)) \times 100 = 45.76 \%$	
Unidad de medida del resultado: Porcentaje	
Rango de valor: 0 o más	
Frecuencia: Trimestral, Acumulado al trimestre que se trate	
GLOSARIO	
Servicio de la Deuda.- Se trata de los pagos de capital e intereses de la deuda pública, así como del pago al vencimiento de cadenas productivas tomadas antes del 31 de Diciembre del ejercicio anterior y el pago de ADEFAS considerado como deuda.	
Ingresos propios.- Se trata de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos Municipales.	
Participaciones.- Se trata de las previstas en la Ley de Coordinación Fiscal y/o en las Leyes o Presupuestos Estatales que reciba el Municipio.	
FORTAMUN-DF.- Se trata del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF previsto en el Ramo 33 estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley de Coordinación Fiscal que reciba el Municipio.	



**SISTEMA PARA LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO
MUNICIPIO DE MONTERREY
Jul-Sep 2011**
